

H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



CONVENIO MODIFICATORIO DE APLIACION EN MONTO No CAD/RIOBVZ/OP/2019/003/M-1

CONVENIO MODIFICATORIO PARA AÑADIR Y MODIFICAR CONCEPTOS AL CATALOGO CONTRATADO Y AMPLIAR EL MONTO ORIGINAL CONTRATADO, RELATIVO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CAD/RIOBVZ/OP/2019/003 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2019, NUMERO DE OBRA 2019301380004; QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ART. 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, ART. 90, 91, 92, 94, 97, 98 Y 101 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY; ASÍ COMO DE LAS CLÁUSULAS DECIMA CUARTA Y VIGESIMA CUARTA DEL CONTRATO; CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, VER.; REPRESENTADO POR EL C. ING. DAVID VELASQUEZ RUANO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y EL C. ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y POR LA OTRA PARTE LA CENTÍMETRO CUADRADO S.A DE C.V REPRESENTADA POR EL C. ARQ. JOSÉ LUIS UREÑA ARBON EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, PARTES QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ CON LOS NOMBRES “EL MUNICIPIO” Y “EL CONTRATISTA”, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- LAS PARTES DECLARAN QUE:

1. AMBAS PARTES CELEBRARON CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CAD/RIOBVZ/OP/2019/003 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2019, CON NUMERO DE OBRA 2019301380004 RELATIVO A LOS TRABAJOS DE: “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL Y LÍNEA DE AGUA POTABLE EN AVENIDA 5 DE MAYO ENTRE EMILIO CARRANZA Y REFORMA, COL. BARRIO NUEVO”, EN EL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, VER., POR UN IMPORTE DE \$ 207,296.52 (DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.) IVA INCLUIDO.
2. ESTABLECIÉNDOSE EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO MULTICITADO, UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE 85 DÍAS NATURALES, COMPRENDIDO DEL 10 DE JUNIO DE 2019 AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
3. EL CONVENIO ALUDIDO ESTA REGULADO POR LOS ARTICULOS 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, ART. 90, 91, 92, 94, 97 Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY; ASÍ COMO DE LA CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA DEL CONTRATO. EL MUNICIPIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRA MODIFICAR EL MONTO DE LOS CONTRATOS DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
OBRAS PUBLICAS
2018 - 2021
Humberto Rodríguez Peña

H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



H. Ayuntamiento
Constitucional de Rio Blanco
2018 - 2021

PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO; MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS, SIN VARIAR EL OBJETO DEL PROYECTO NO REBASAN EL 25% DEL MONTO PACTADO EN EL CONTRATO. CUANDO POR NECESIDADES ESPECIFICAS DE LA OBRA, PODRA CELEBRARSE UN UNICO CONVENIO SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL 50% DEL MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRAN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL. LAS MODIFICACIONES PODRAN REALIZARSE POR IGUAL EN AUMENTO QUE EN REDUCCIÓN.

4. EL OBJETO A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONVENIO, CONSISTE EN UNA AMPLIACION EN EL IMPORTE DEL CONTRATO POR LA CANTIDAD DE \$75,865.07 (SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 07/100 M.N) MAS \$12,138.41 (DOCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N), CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO QUE HACE UN TOTAL DE \$88,003.48 (OCHENTA Y OCHO MIL TRES PESOS 48/100 M.N); EQUIVALENTE AL 42.45% DEL MONTO DEL CONTRATO.

II.- DE "EL AYUNTAMIENTO"

1. CON BASE EN EL DICTAMEN (ANEXO 1) Y DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN COMO SOLICITUD, PRESUPUESTO DE OBRA EXTRAORDINARIA Y ADICIONAL, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS; ASÍ COMO PROGRAMA DE OBRA MODIFICADO, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA, SE HA DETERMINADO LA NECESIDAD DE MODIFICAR MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA; POR LAS RAZONES SIGUIENTES:

EN EL CASO DE LOS CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS AL CATALOGO DE CONTRATADO, TIENEN SU ORIGEN EN BASE A QUE LA INFORMACIÓN INICIAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV); LA CUAL SE TOMO COMO BASE PARA EL PROYECTO INICIAL, NO COINCIDE AL MOMENTO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. YA QUE AL EXCAVAR PARA ENCONTRAR LA TUBERIA DE AGUA POTABLE DE UN DIAMETRO DE 3", SE LOCALIZA UNA TUBERIA DE 8" DE DIAMETRO ASBESTO-CEMENTO EN OPERACIÓN, POR TAL MOTIVO SE OPTO POR EL CAMBIO DE DICHA TUBERIA POR CUESTIÓN NORMATIVA (NORMA INTERNACIONAL DE SALUD); POR CONSIGUIENTE, SE SALIAN DE LO PRESUPUESTADO PARA SU EJECUCIÓN; LO CUAL ORIGINO CAMBIOS EN LAS METAS INICIALES. ASI MISMO POR PETICIÓN DE LA CAEV, SE REALIZARON 2 CAJAS DE OPERACIÓN SIN SUMINISTRO DE VALVULAS, POR CUESTIONES OPERACIONALES DE LA MISMA CAEV.

Vive el cambio, vive la esperanza!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



III.- DE “EL CONTRATISTA”

1. QUE PARA LOS EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN, CONFIRMA LOS MISMOS DATOS ASENTADOS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CAD/RIOBVZ/OP/2019/003 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2019, NUMERO DE OBRA 2019301380004.
2. QUE ESTÁ DE ACUERDO Y ACEPTA VOLUNTARIAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES VERTIDAS POR “EL MUNICIPIO

IV.- DE “LAS PARTES”

ÚNICA.- QUE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARECEN A ESTE ACTO Y QUE AL NO HABER NINGUN VICIO EN LAS DECLARACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PARTES ACUERDAN POR MUTUO CONSENTIMIENTO FORMALIZARLO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO

EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO CONSISTE EN AÑADIR CONCEPTOS DE OBRA EXTRAORDINARIA DEL CATALOGO DE CONCEPTOS Y AUMENTAR EL MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° CAD/RIOBVZ/OP/2019/003, A QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES I.4 y II.1 DE ESTE CONVENIO.

SEGUNDA. - MODIFICACIONES DE CONCEPTOS DE OBRA DEL PRESUPUESTO ORIGINAL Y AÑADIR CONCEPTOS ADICIONALES DE OBRA DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.

SE MODIFICAN LAS CANTIDADES DE OBRA ORIGINALMENTE CONTRATADAS EN AUMENTO EN LOS CONCEPTOS CLAVES: DRENAJE SANITARIO (CLAVE 42) ASI COMO OBRA EXTRAORDINARIA PRESENTADA POR LA EMPRESA MEDIANTE UN PRESUPUESTO DE OBRA EXTRAORDINARIA (CLAVE 1, 2, 3 Y 4), CON SU RESPECTIVO SOPORTE.

TERCERA. - MONTO DEL CONVENIO

SE AUMENTA EL MONTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS TIEMPO DETERMINADO No CAD/RIOBVZ/OP/2019/003, ESTIPULADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ORIGINAL POR \$88,003.48 (SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 07/100 M.N) INLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; CONSECUENTEMENTE EL MONTO TOTAL DE CONTRATO RESULTA SER LA CANTIDAD DE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



H. Ayuntamiento
Constitucional de Rio Blanco
2018 - 2021

\$295,300.00 (TREDCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N)
INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. MONTO PREVIAMENTE APROBADO (MEDIANTE DICTAMEN), QUE COMO ANEXO No 1 DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA, FORMA PARTE DEL PRESENTE CONVENIO Y DEL CONTRATO.

CUARTA. - OBLIGACIONES DE “EL CONTRATISTA”

“EL CONTRATISTA” EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LA MODIFICACION A QUE SE REFIEREN LAS CLAUSULAS ANTERIORES Y SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON LOS ANEXOS 1 DE ESTE CONVENIO QUE CONTIENEN: 1) CATALOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES DE TRABAJO, UNIDADES DE MEDIDA, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS Y 2) PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS DETALLADOS POR CONCEPTO, DETERMINADAS POR PERIODOS LAS CANTIDADES A EJECUTAR E IMPORTES CORRESPONDIENTES Y QUE FIRMADOS POR LAS PARTES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO Y DEL CONTRATO.

QUINTA. - GARANTÍAS

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO “EL CONTRATISTA” SE COMPROMETE A PRESENTAR ENDOSO DE POLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIEREN DERIVARSE DE LAS OBLIGACIONES DEL IMPORTE DE LA AMPLIACION AL MONTO DEL CONTRATO, DONDE SE ESTIPULE UN MONTO ACTUAL DE LA FIANZA POR LA CANTIDAD DE \$25,456.90 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N), SIN INCUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, VER.

SEXTA. - RESCISION DEL CONVENIO POR FALTA DE PRESENTACION DE LA AMPLIACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DEL PLAZO LEGAL

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 76 CUARTO PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, “EL MUNICIPIO” Y “EL CONTRATISTA” CONVIENEN QUE LA AMPLIACION DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERAN PRESENTARSE POR “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, EN EL CASO DE NO PRESENTARSE DENTRO DE DICHO PLAZO, SE DARA POR RESCINDIDO EL MISMO.

SEPTIMA. - A EXCEPCIÓN DE LO AQUÍ PACTADO QUEDAN VIGENTES TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES APLICABLES A QUE SE CONTRAE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CAD/RIOBVZ/OP/2019/003 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2019, NUMERO DE OBRA 2019301380004.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

NO EXISTIENDO NINGÚN VICIO DE LA VOLUNTAD QUE PUDIERA INVALIDAR ESTE INSTRUMENTO,
SE SUSCRIBE EN LA CIUDAD DE RIO BLANCO, VERACRUZ EL 03 DE JULIO DE 2019.

“POR EL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, VER.”

ING DAVID VELASQUEZ RUANO
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
Humberto Rodríguez Peña
OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021
ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA
Director de Obras Publicas

“POR LA EMPRESA CONTRATISTA”
CENTÍMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.

C. ARQ. JOSÉ LUIS UREÑA ARBON
Representante Legal

